



Preguntas frecuentes sobre la RFP para ambulancias de 2019 en el condado de Monterey

¿Qué significa RFP? ¿Qué es una RFP?

RFP es la forma abreviada en inglés de Solicitud de propuesta (Request For Proposal).

¿El público y las partes interesadas del Sistema de Servicios Médicos de Emergencias (Emergency Medical Services, EMS) han tenido la oportunidad de participar en la RFP?

Sí, el público y especialmente las partes interesadas del Sistema de EMS han tenido numerosas oportunidades de participar durante la Evaluación del Sistema de EMS, la Planificación estratégica y el proceso de la RFP.

La Agencia de EMS y sus consultores realizaron cinco audiencias públicas bilingües, una en cada Distrito de Supervisores. Se invitó a las partes interesadas del Sistema de EMS a que asistieran a estas audiencias públicas, que recibieron cobertura de los medios y se les informó que "los datos recopilados en estas reuniones nos ayudarán a diseñar la RFP (Solicitud de propuestas) para el próximo contrato de servicios de ambulancias". Los consultores de la Agencia de EMS entrevistaron a 63 partes interesadas del Sistema de EMS, incluidos cada uno de los jefes de bomberos del condado de Monterey, cada miembro de la Junta de Supervisores y el Comité de Atención Médica de Emergencia (Emergency Medical Care Committee, EMCC), gestión de ambulancia y mano de obra, y otros líderes de hospitales, municipales y del condado. Algunas partes interesadas, tal como la Asociación de Jefes de Bomberos del condado de Monterey, enviaron recomendaciones escritas en relación con la RFP. La Agencia de EMS analizó cada recomendación e incorporó algunas recomendaciones en la RFP.

Las partes interesadas del Sistema de EMS también crearon un Plan estratégico del Sistema de EMS en un Taller de planificación estratégica en colaboración de dos días. Desafortunadamente, pocas partes interesadas asistieron a estas reuniones. Tanto el EMCC como la Junta de Supervisores recibieron y aceptaron el Informe de evaluación del Sistema de EMC y el Plan estratégico del Sistema de EMS.

Las partes interesadas de EMS y los licitadores de la RFP hicieron comentarios directamente sobre la RFP durante el período de comentarios de la Conferencia de Licitadores. La Agencia de EMS respondió por escrito a cada uno de los más de 240 comentarios recibidos, incluidos los comentarios de la Asociación de Jefes de Bomberos del condado de Monterey, el Distrito Regional de Bomberos de Monterey y la American Medical Response (AMR). La Agencia de EMS incorporó algunos de estos comentarios en la RFP. El público y especialmente las partes interesadas del Sistema de EMS han tenido muchas oportunidades de participar durante la Evaluación del Sistema de EMS, la Planificación estratégica y el proceso de la RFP.

¿La RFP afecta el servicio de ambulancias en el condado de Monterey?

Esta RFP impulsará un nivel superior de servicios médicos de emergencia al fomentar el despliegue de ambulancias de una manera más equitativa, según el historial de llamadas. El Contratista será quien determinará la cantidad específica de ambulancias desplegadas, así como la ubicación de estas ambulancias. No obstante, las zonas para las nuevas ambulancias tienen en cuenta poblaciones anteriormente ignoradas, incluso las personas sin hogar, las personas indocumentadas y

aquellas en corredores de transporte. Dado que las ambulancias se situarán en los lugares en los que se realizarán las llamadas, muchos llamadores recibirán una ambulancia más rápido de lo que sucede ahora.

La RFP garantiza que los cuidados del paciente puedan comenzar más prontamente al establecer el Sistema de Envío de Prioridad Médica. Un operador de emergencias médicas capacitado y certificado le indicará de inmediato cómo proporcionar tratamiento médico vital, tal como RCP, instrucciones de primeros auxilios o de parto, antes de la llegada de los primeros intervinientes y el personal de la ambulancia. Esta es una mejora considerable por sobre el sistema actual.

¿La RFP permite la asistencia mutua?

Sí, la RFP permite la asistencia mutua para mejorar el proveedor de ambulancias contratado. La RFP proporcionará más ambulancias en el área Carmel Highlands y la Boca del Valle. Si bien el Contratista será responsable de prestar servicio en estas áreas, las ambulancias de Carmel by the Sea y del Distrito Regional de Bomberos de Monterey permitirán mejorar el sistema a través de la asistencia mutua, en caso de que elijan voluntariamente celebrar acuerdos de asistencia mutua. Esto permite que las ambulancias de Carmel by the Sea y el Distrito Regional de Bomberos de Monterey estén más disponibles para servicios en sus zonas de respuesta de ambulancias, lo que proporciona una cobertura de ambulancia adicional superior a la disponible en la actualidad.

¿Quién participa en la selección de un proveedor de ambulancias?

Conforme a las leyes estatales, la Agencia de EMS del condado de Monterey es responsable de diseñar una RFP que preste servicios de ambulancia. La Agencia de EMS usa un proceso de RFP en concordancia con las leyes estatales y las ordenanzas del condado. Este proceso fue avalado por el Comité de Atención Médica de Emergencia del condado de Monterey el 13 de septiembre de 2017 y fue aprobado por la Junta de Supervisores del condado de Monterey en un cambio de ordenanza del 10 de octubre de 2017. La RFP se revisó en detalle y se aprobó a través de la Autoridad de Servicios Médicos de Emergencia de California, la agencia estatal responsable de aprobar las RFP para los Servicios Médicos de Emergencia. Si bien el proceso de esta RFP es liderado por la Agencia de EMS del condado de Monterey, es realizado por el Departamento de Contratos y Compras del condado de Monterey y supervisado por la Oficina de Abogados del condado de Monterey y la Autoridad de EMS de California. Al final del proceso, la Junta de Supervisores del condado de Monterey votará para aprobar o rechazar el contrato propuesto.

¿La nueva RFP permite enviar la ambulancia más cercana a una emergencia médica en el área de Cachagua?

Sí, lo permite. El Contratista puede celebrar un acuerdo de asistencia mutua con el Distrito de Bomberos Regional del condado de Monterey para que el Distrito preste servicios en el área de Cachagua, exactamente como sucede en la actualidad. El condado también continuará pagando \$100,000 por año en respaldo del servicio en el área de Cachagua y otras áreas remotas o "periféricas".

¿La nueva RFP cambia la respuesta del departamento de bomberos?

No. Los departamentos de bomberos continuarán recibiendo notificaciones de la llamada al mismo tiempo que la ambulancia y el proveedor de ambulancias. El departamento de bomberos determinará si ellos responden y si usarán las luces rojas y las sirenas. No obstante, la nueva RFP garantiza que cada persona que llame al 9-1-1 por una emergencia

médica reciba instrucciones previas a la llegada y de seguridad vitales que ayuden hasta que lleguen los rescatistas. Esta es una mejora por sobre el sistema actual.

¿Las agencias de bomberos no podrán responder a llamadas médicas?

No. La RFP no impide de ninguna manera que los departamentos de bomberos respondan a llamadas médicas.

¿La nueva RFP elimina a los paramédicos de las ambulancias?

No. Los paramédicos no se retiran de las ambulancias. Cada emergencia médica crítica recibirá una ambulancia dotada con paramédicos. El nuevo contrato simplemente permite usar ambulancias dotadas de EMT en traslados entre instalaciones y para llamadas no críticas de poca agudeza. Esto se realiza de manera segura en muchos otros sistemas de EMS y generará un ahorro para los usuarios de cientos de dólares, sin poner en riesgo la seguridad o la calidad de la atención.

¿Los departamentos de bomberos y las ambulancias se demorarán en las llamadas al 9-1-1 provenientes de áreas rurales?

No. En todas las áreas del condado de Monterey, un departamento de bomberos y la ambulancia adecuada más cerca se enviarán de inmediato a cada llamada médica al 9-1-1. Además, la nueva RFP garantiza que cada persona que llame al 9-1-1 por una emergencia médica reciba instrucciones previas a la llegada y de seguridad vitales que ayuden hasta que lleguen los rescatistas. Esta es una mejora por sobre el sistema actual.

¿Se enviará un paramédico a mi llamada por ataque cardíaco, accidente cerebrovascular u otra emergencia médica crítica?

Sí, la ambulancia dotada de paramédicos más cercana y el primer departamento de bomberos en responder se enviarán a todas las emergencias médicas críticas, de la misma forma que sucede en la actualidad. También recibirá instrucciones previas a la llegada y de seguridad vitales que sirvan de ayuda hasta que lleguen los rescatistas. Esta es una mejora por sobre el sistema actual.

¿Los requisitos de la RFP son demasiado estrictos?

No. Los requisitos de la RFP responsabilizan al Contratista de prestar un servicio de ambulancia rápido, seguro y de calidad superior. La estructura de multas penaliza al Contratista si no puede prestar un servicio de ambulancias rápido, seguro y de calidad superior a las personas del condado de Monterey. La RFP también impone otros requisitos importantes que mejoran el Sistema de EMS, incluso más capacitación para paramédicos y EMT, mejores capacidades ante catástrofes médicas, importantes medidas para la prevención del cansancio y disposiciones para la igualdad en todo el condado.

¿Se enviará la ambulancia disponible más cercana a mi emergencia médica?

Sí. Se enviará la ambulancia más cercana a mi emergencia médica, en función de los acuerdos de asistencia mutua aprobados.

¿Por qué la nueva RFP permite Ambulancias de soporte vital básico dotadas de Técnicos médicos de emergencia?

Se permitirá que las ambulancias dotadas de EMT respondan solamente a traslados básicos entre instalaciones y llamadas al 9-1-1 de poca agudeza, tal como una llamada por dolor de pies o un resfrío. Las ambulancias con EMT no se usarán para emergencias médicas críticas. Las ambulancias con EMT proporcionarán cuidados seguros y clínicamente competentes, y ahorrarán al usuario cientos de dólares en cargos innecesarios de ambulancia, que pueden ser denegados por un seguro, excepto que el uso de la ambulancia se considere una necesidad médica.

¿Qué significa un área roja con la leyenda "lo más pronto posible" en el mapa de una RFP?

Al igual que el contrato actual, la nueva RFP posee áreas rojas. Por el mismo motivo que el contrato actual, a partir de que se trata de un área remota y el volumen extremadamente bajo de llamadas a ambulancias, las áreas rojas no acarrearán una multa financiera. Sin embargo, estas áreas se tratan al igual que todas las demás del condado: Cuando llama al 9-1-1 por una emergencia médica, se enviará al primer departamento de bomberos en responder y a una ambulancia, y responderán de inmediato.

Vivo en un área naranja. ¿Tendré que esperar 16 minutos para recibir una ambulancia en caso de una emergencia?

Los mapas de la RFP no muestran el tiempo que demorará la llegada de la ambulancia. Los mapas de colores están basados en el volumen histórico de llamadas y la ubicación. La medida de tiempo muestra el punto especificado contractualmente en el que el proveedor de ambulancias será multado por una respuesta tardía. Independientemente del lugar del condado de Monterey en el que viva, cuando llame al 9-1-1 por una emergencia médica, se enviará al primer departamento de bomberos en responder y a una ambulancia, y responderán de inmediato.

¿Tendré que esperar más tiempo por una ambulancia?

No, el diseño de la RFP y los mapas obligan al proveedor de ambulancias a colocar ambulancias en el lugar en el que se efectúan las llamadas y, de esta forma, reducir la respuesta general a las llamadas.

¿Llevará más tiempo que una ambulancia llegue a mi hogar?

No. Independientemente del lugar del condado de Monterey en el que viva, el primer departamento de bomberos en responder y una ambulancia se enviarán y responderán de inmediato. Este proceso es el mismo para todas las áreas. El diseño de la RFP y los mapas obligan al proveedor de ambulancias a colocar ambulancias en el lugar en el que se efectúan las llamadas y, de esta forma, reducir la respuesta general a las llamadas.

Vivo en la ciudad de Carmel-by-the Sea. ¿Podré usar la misma ambulancia que uso hoy?

No hay cambios en la respuesta de ambulancias para la ciudad de Carmel-by-the-Sea. La ambulancia de Carmel-by-the-Sea continuará prestando servicios en esta ciudad. El Contratista de la RFP prestará servicios al área de Carmel Highlands y Boca del Valle. Si bien el Contratista será responsable de prestar servicio en estas áreas, las ambulancias de Carmel by the Sea y del Distrito Regional de Bomberos de Monterey permitirán mejorar el sistema a través de la asistencia mutua, en caso de que elijan voluntariamente celebrar acuerdos de asistencia mutua.

Vivo en el Distrito de protección de incendios de Carmel Valley. ¿Podré usar la misma ambulancia que uso hoy?

No hay cambios en la respuesta de ambulancias para el área del Distrito de protección de incendios de Carmel Valley. El Distrito Regional de Bomberos de Monterey continuará prestando servicios al área del Distrito de protección de incendios de Carmel Valley. El Contratista de la RFP prestará servicios al área de Carmel Highlands y Boca del Valle. Si bien el Contratista será responsable de prestar servicio en estas áreas, las ambulancias de Carmel by the Sea y del Distrito Regional de Bomberos de Monterey permitirán mejorar el sistema a través de la asistencia mutua, en caso de que elijan voluntariamente celebrar acuerdos de asistencia mutua.

¿Qué sucede si el contrato actual con AMR vence sin que se celebre uno nuevo?

El contrato actual con AMR vence el 31 de enero de 2020. Tal como lo indica la Autoridad de EMS de California en su comunicación a la Agencia de EMS el 11 de abril de 2019, de no haberse celebrado un nuevo contrato antes del 31 de enero de 2020, el 1 de febrero de 2020, la zona de respuesta de ambulancias del condado de Monterey será "no exclusiva". Esto implica que cualquiera que desee prestar servicios de ambulancias podrá hacerlo. Las normas contractuales en cuanto a tiempos de respuesta, calidad clínica, capacitación de paramédicos y seguridad dejarían de estar vigentes. Los proveedores de ambulancias se apresurarían por prestar servicios a áreas urbanas y suburbanas con altos volúmenes de llamadas y personas con seguros médicos privados que pagan costos elevados. Los proveedores de ambulancias no querrán prestar servicios a áreas rurales con bajos volúmenes de llamadas o áreas con personas con seguros médicos que pagan costos más bajos. Contar con un sistema de ambulancias abierto en el condado de Monterey constituiría una amenaza para la salud y seguridad públicas que puede prevenirse.